

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17803** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública el Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de una nueva línea límite de edificación en la parcelación "Las Monjas" en la margen izquierda de la autovía A-4, entre los p.k. 516+512 al 516+999, t.m. de Carmona (Sevilla).*

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Director General de Carreteras, P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio) ha resuelto:

"I. Aprobar provisionalmente el Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de una nueva línea límite de edificación en la parcelación "Las Monjas" en la margen izquierda de la autovía A-4, entre los p.k. 516+512 al 516+999.

El estudio de delimitación se someterá a información pública, por el plazo de 30 días hábiles que se anunciará en el BOE a fin de que cualquier persona física o jurídica puede formular alegaciones, de acuerdo con el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), la Dirección General de Carreteras remitirá el estudio a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Carmona, a fin de que en dicho plazo más un mes se manifiesten.

II. Las edificaciones y construcciones que no respetan la línea límite de edificación propuesta quedarán fuera de ordenación, y en ellas solo podrán ser autorizables obras de conservación y mantenimiento. En caso de ser objeto de demolición y posterior reposición, las nuevas construcciones deberán situarse exteriormente a la línea límite de edificación.

III. Conforme al artículo de 33.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, en los nudos viarios y cambios de sentido, las intersecciones, las vías de giro y los ramales de enlace, la línea límite de edificación se sitúa a 50 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la calzada en cada caso. Por tanto, la línea límite de edificación en el nudo desde el que se accede a la parcelación de "Las Monjas" será de 50 metros."

En virtud de dicha resolución, y de acuerdo a los artículos 85 y 124 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos, el Estudio estará a disposición del público, en las dependencias del Área de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental en Plaza de España s/n, Puerta de Navarra en Sevilla, y en el Ayuntamiento de Carmona, en calle El Salvador, 2, en Carmona (Sevilla), ambos casos en días y horas de oficina. Las alegaciones o sugerencias deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en

Andalucía Occidental, sita en la Avda. Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.<sup>a</sup>, 41071 Sevilla.

Sevilla, 12 de abril de 2016.- El Jefe Accidental de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A160021073-1